

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y sábado 1.º de octubre de 1836.

Hoy es san Remigio, obispo.

El jubileo está en la iglesia de Nuestra Señora de la Merced.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 6 y 5 minutos de la mañ.
Se pondrá..... á las 5 y 55 minutos de la tard.
La Luna se oculta..... á las 12 y 33 minutos de la mañ.
La Luna sale..... á las 9 y 55 minutos de la noche.
Hoy tiene la Luna 21 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 6 y 49 minutos de la mañ.
Primera baja á las 1 y 4 minutos de la tarde.
Segunda alta á las 8 y 23 minutos de la noche.
Segunda baja á las 0 y 0 minutos de la mañ.
Ayer tuvimos buen tiempo.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molino y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma: y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer vale el abono 14 reales.

Novedades del reino.

Sevilla 28 de setiembre.—La Junta de armamento y defensa ha determinado lo siguiente:—

Quedando vigente respecto de los individuos del arma de caballería lo prevenido por el excelentísimo señor capitán-general en su circular de ayer, inserta en el Botetin del mismo dia, para que se presenten en la cabeza del partido y despues en Carmona los nacionales de todas armas de la provincia: semejante disposicion solo deberá entenderse respecto de la infantería con los solteros y viudos sin hijos, exceptuándose por ahora los casados y viudos con hijos, así como los individuos de Ayuntamiento y sus secretarios; todos los cuales estarán prontos á marchar para cuando se les ordene si las circunstancias lo exigieren.

Los que se movilizasen se armarán y municionarán con las armas y municiones que tuviere la Milicia-Nacional de esa poblacion; y si aun sobrasen algunas, las remitirán ustedes á esta capital á disposicion de la autoridad militar.

Lo que comunico á ustedes por orden de la comision, y con acuerdo del espresado excelentísimo señor capitán general.—Dios guarde á ustedes muchos años. Sevilla 27 de setiembre de 1836.—Juan Barragan Cabezas.—Sebastian Garcia, secretario.

—La comision militar ejecutiva de Andalucía ha pronunciado la sentencia que sigue:—

Vista en consejo de guerra el dia 7 del corriente la causa seguida contra Rafael Martin, José Ariza y Rafael Roldan, acusados de ladrones en cuadrilla y despoblado, y haber hecho resistencia á la tropa que los aprendió; oidas sus defensas, acusacion fiscal, con el dictamen del señor asesor de dicha comision, fueron condenados por unanimidad de votos á sufrir la pena de muerte en garrote vil. Aprobada que fué la espresada sentencia por el excelentísimo señor capitán-general, fué devuelta la causa para su ejecucion, y habiendosele notificado á los reos la prenotada sentenencia con las formalidades de costumbre, han sido puestos en capilla á las nueve de la mañana del dia 26.

El tribunal ha recomendado al excelentísimo señor capitán-general el bizarro comportamiento de la partida aprensora al mando de don Benito Puerta, como el de la Milicia-Nacional de Osuna, que batiendo en igualdad de número á los ladrones, aprendieron despues de la mas obstinada resistencia á los tres referidos, dispersando y huyendo á los montes el resto.—Sevilla 26 de setiembre de 1836.—El fiscal, Pedro Agustin Jipell.—Secretario, Angel Valenzuela.

—El sonido de alarma retumba en este momento en todos los ángulos de Andalucía. La presencia del enemigo de nuestros mas caros intereses, huela con su abominable planta la tierra andaluza; y á su presencia se acaba de enarbolar la bandera de guerra y estorminio, á cuya sombra van á pelear los hijos esforzados de la libertad, entre cuyos brazos nació esta y perecerán sus enemigos. Su tumba se abrirá en nuestras campiñas: por todas ellas suena el clarin marcial contra esos foragidos, que fugitivos y asombrados han venido al pais clasico de la lealtad, á buscar su inevitable destruccion. ¡Al arma, andaluces! ¡Perezcan los esclavos que manchan este suelo, y enseñemos despues al mundo que bajo el abrasado cielo de la Bética está su sepulcro!

—Desde ayer presenta esta capital el animadísimo é interesante aspecto de un pueblo, que se dispone á repeler ó combatir á los enemigos de la libertad... ¡lo mas caro y precioso que el hombre adquiere y disfruta en la tierra...! En su consecuencia y por las disposiciones acordadas por el excelentísimo señor capitán general para la formacion del cuerpo de operaciones que debe reunirse en Carmona, salió en la mañana de ayer el escuadron de caballería de la Milicia-Nacional de esta ciudad y la del resguardo de la provincia, precedidas de media bateria de artillería; ayer tarde lo verificaron las compañías de la misma arma de infantería, el bizarro y valiente batallon de marina, que á marchas forzadas llegó anteanoche de Cádiz lleno de entusiasmo, y ademas 200 caballos del regimiento del Príncipe: y en la mañana de hoy saldrá el brillante batallon de nuestra Milicia-Nacional, compuesto de los solteros y viudos sin hijos, cuya fuerza no bajara de 700 plazas.

Por un calculo aproximado casi podemos asegurar, que dentro de tres dias, ó poco mas, estarán reunidos en Carmona de 5 á 6,000 infantes y 800 caballos, con la artillería que se ha dicho; fuerza bastante para proteger la capital y castigar la osada temeridad de los que intentaran acometerla, sin desatender al mismo tiempo á los pueblos de la provincia en el caso, que no esperamos, de que pudiera ser invadida.

—Hemos sabido que á Jaense han replegado las fuerzas diseminadas por la provincia, que ascienden á 3000 hombres: se ha fortificado la ciudad con 14 piezas de artillería, y está movilizada la Milicia nacional.

En Córdoba se ha reunido toda la de aquella provincia, sin escepcion ninguna: se está fortificando el colegio de San-Pelagio, palacio episcopal y otro punto, con el objeto de evitar un golpe de mano. Todo los patriotas de aquella capital y su provincia están llenos de entusiasmo, y deseando que esa Java desprendida del volcan de rebellion que arde en las montañas de Navarra, se presente para ahogarla en las márgenes del rio que dá nombre á nuestro pais.

Parece que el correo que salió de esta el sábado, está detenido en Aldea del Rio por temor á los bandidos que han quemado el que debió llegar ayer, los que se hallan encargados de que permanezcan á oscuras de lo que pasa mas allá de Sierra-Morena. Nuestro apuro en este caso no puede ser mayor porque ni podemos dar noticia á nuestros lectores, ni aun de Gomez, que lo tenemos entre nosotros, pues se susurra que está en Linares.

—Es escandalosa la osadía con que en nuestro mismo seno se espresan en la actualidad los desafectos á las instituciones que felizmente nos rigen; pero mas escandalosa es la tolerancia ó indiferencia con que miran delitos que no cortados en su origen y reprimidos con mano fuerte, podrian llegar á introducir el caos y el desorden, siendo lo mas notable que los que así se pronuncian disfrutan encargos en que mucho pueden perjudicar á la causa de la libertad. En el número de estos se halla el presbítero don Antonio María Sueto, oficial tercero de la secretaría del gobierno eclesiástico de esta ciudad y secretario de su junta diocesana, quien en su oficina, en presencia de los demas empleados de ella y de algunas personas estranas, manifestó en términos esplicitos que era carlista legitimo, y que siempre lo habia sido, y lo seria, y no liberal hipócrita como algunos sujetos á quienes él conocia, y á quienes ya llegaría su dia de probarsele.—Increible parece que llegue el atrevimiento de estos hombres sin pudor ni miramiento hasta el extremo de insultarnos, cuando en un momento de indignacion pudiéramos castigar de un modo que sirviera de ejemplo su temeridad, si no nos contuviese el respeto á las leyes, que miran con tanto desprecio los que por su propia conservacion deberian respetarlas. La autoridad, segun tenemos entendido, conoce ya de este sucesor que es el objeto de las conversaciones del pú-

blico, el que espera con impaciencia que recaiga el condigno castigo que reclaman escases de tanto tamaño á las circunstancias particulares en que nos encontramos. Celebraremos mucho el tener que tomar otra vez la pluma para elogiar el celo que esperamos despleguen las autoridades; pero si desgraciadamente estas correspondieren á lo que nos prometemos de sus buenos antecedentes, con dificultad se podrá acallar la ansiedad pública sobre sucesos que tan de cerca afectan á los amantes de la libertad.

Idem 29.—Ciudadanos.—Siempre que he tenido la honra de encargarme del mando de esta provincia, mi principal esmero ha sido el mantenimiento del orden público: en el desorden solo gna el perverso y pierden los buenos, que es casi la totalidad: de esta espero, como lo ha hecho en otras ocasiones, me ayude al sostenimiento de la ley, la que si alguno quebrantare, contra mis fundadas esperanzas, ó no acudiese con prontitud al llamamiento que se haga por las autoridades para defender la Constitución que hemos jurado y la libertad que deben ser nuestros ídolos, será juzgado sumariamente por una comisión militar y castigado según las leyes. Sevilla 28 de setiembre de 1836.—El segundo cabo general;—Francisco Javier de Osuna.—Ciriaco Iriarte, secretario.

—Esta comisión de armamento y defensa ha recibido del excelentísimo señor capitán-general de esta provincia el oficio siguiente:—
"Sin embargo de haber declarado en estado de guerra las provincias de este distrito por las actuales circunstancias, siendo de suma urgencia el armamento y equipo de las tropas que han de marchar á exterminar la facción, confiado en el celo, actividad y acreditado patriotismo de esa diputación provincial, y junta de armamento y defensa que dignamente preside, he acordado cederle mis facultades para que dicte y haga ejecutar cuantas medidas crea convenientes para conseguir aquel objeto según la autorizó el real decreto de 25 de agosto último, respecto á que mi pronta salida de esta ciudad con las tropas que pueda reunir me impide dedicarme á tan interesante servicio. Sirvase V. S. hacerlo entender así á los señores que componen esa corporación, manifestándoles lo confiado que estoy en que continuando sus incesantes trabajos veremos libres las Andalucías de los males con que las amenazan los enemigos implacables de nuestra patria. Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 26 de setiembre de 1836.—Carlos Espinosa.—Señores presidente de la diputación y junta de armamento y defensa de esta capital."

Y en su vista ha acordado se inserte en el diario de esta capital para conocimiento del público. Sevilla 28 de setiembre de 1836.—Por acuerdo de la comisión.—Sebastián García, vocal secretario.

—Deseosa esta comisión de recompensar en algún modo el generoso sacrificio de los milicianos nacionales solteros que se han movilizado en las actuales circunstancias, ha determinado que no se entiendan fatales, respecto de ellos, los plazos marcados por el artículo 16 del decreto de 26 de agosto sobre movilización, y por el quinto de la misma fecha relativo á la quinta de 50.000 hombres para redimir por dinero ambos servicios; sin embargo de que, pasada la presente crisis, se fije un nuevo término dentro del cual puedan entregar los 2.200 reales para eximirse de las resultas del sorteo, ó los 1.500, ó 2.000 (según el arma á que pertenecieren los nacionales) para no ser movilizados.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de los interesados. Sevilla 28 de setiembre de 1836.—Por acuerdo de la comisión.—Sebastián García, vocal secretario.

—El señor alcalde primero constitucional ha hecho publicar lo siguiente:—

"El deber primero de mi autoridad en las circunstancias presentes es adoptar cuantas medidas puedan contribuir á que no se altere la tranquilidad pública. Para ello, después de haberme puesto de acuerdo con la autoridad militar, he considerado necesario cometer á las juntas parroquiales la vigilancia de sus respectivas demar-

caciones. He escitado por tanto al celo de los señores presidentes para que en union con las juntas convoquen á los vecinos honrados y de mayor influencia, establezcan rondas nocturnas y vigilen por cuantos medios estuviesen á sus alcances para que no se perturbe el orden, dándose parte con puntualidad de cualesquiera ocurrencia que pudieran sobrevenir, y espero que todos los ciudadanos se prestarán gustosos á un servicio del que depende la seguridad individual, y la de los intereses públicos y privados. Y para que puedan ser conocidos en las parroquias respectivas los señores presidentes nombrados por el excelentísimo Ayuntamiento, he dispuesto con acuerdo del mismo que se fije el presente.—Sevilla 27 de setiembre de 1836.—Francisco de Paula Méndez.—Miguel G. Maldonado, secretario.

—Trémula está la pluma entre nuestros dedos por la suma y grata complacencia que nuestro corazón experimenta aun recordando el magnífico cuanto tierno espectáculo de que fuimos ayer testigos al ver marchar la milicia ciudadana de esta capital para el cuartel general de Carmona. No hubo patriota que no se enterneciese de alegría al considerar el aire marcial y denodado de nuestros milicianos armados, que avanzan en busca de nuestros enemigos con aquel contento y valor que inspira la defensa y conservación de los grandes intereses, cuya custodia les está encargada y la justicia de la santa causa que defienden. Trazar el cuadro de esta salida no es empresa de fácil ejecución, porque no puede sujetarse á una descripción árida quizá la acción fogosa y expansiva del alma, estimulada por la variedad de sentimientos que esta escena sublime produce en los corazones que idolatran la libertad. Ver lo mas florido y acomodado de esta gran capital abandonar sus casas, sus familias, sus placeres y desentenderse de lo mas lisonjero y seductor que en la vida puede gozarse, y trocarlo por las molestias y peligros consiguientes á la profesión de militares que gratuita y voluntariamente han abrazado, parece que debe excitar sentimientos de no muy fácil descripción. A esta vista puede agregarse la afluencia de gentes de todas clases y condiciones que se agolpaban á saludar y á despedir á estos valientes en su marcha: los vivas y aclamaciones de la inmensidad que se mezclaban con los himnos guerreros y patrióticos de las músicas marciales, que conducirán al combate y á la victoria á nuestros conciudadanos que marchan á defender nuestras propiedades, nuestras vidas y nuestro honor. Marchen en buen hora á pelear por lo único que el hombre debe en su mano empuñar el hierro matador. El ángel de la victoria repose sobre sus banderas como enseññas de honor y gloria: su dedo señalará el triunfo que merece la causa santa que se cifra en ellas, y que por la justicia de esta misma causa les concederá el Dios de las batallas.

—Según las últimas noticias, parece que las avanzadas de Gomez habian llegado á Bailen.

—Se afirma que el general Quiroga habia salido de Granada con una columna de 5.000 hombres. También se nos ha asegurado que de Huelva vienen con direccion á esta capital 800 milicianos nacionales y toda la caballería del resguardo.

—En hora ya avanzada nos cabe la satisfacción de anunciar al público, que las noticias que se reciben de los pueblos de la provincia no pueden ser mas lisonjeras. Han llegado ya á esta capital los contingentes de la Milicia Nacional de algunos de ellos, llenos de entusiasmo pidiendo armas los que no las tienen. Debe hacerse mencion de la villa de Utrera y proponerse como modelo de lealtad y patriotismo, pues ella sola hace marchar para el cuartel general 400 infantes y 70 lanceros, facilitando los principales labradores recursos para ayudar á su equipo y movilización. Se nos ha asegurado tambien haber llegado ayer tarde á Alcalá de Guadaira el brillante escuadrón de lanceros de Jerez, con la fuerza de 150 hombres, que se dirigen al mismo cuartel general.

—El Ayuntamiento constitucional de Murcia ha hecho publicar la siguiente proclama:—

¡MURCIANOS!

"Las huestes sanguinarias del despotis-

mo é inquisicion han osado invadir la capital y otros pueblos de la provincia inmediata: vuestros padres, esposas, hermanos y deudos, los beneméritos milicianos nacionales y tropa de linea disponible, acudidos por nuestro digno comandante general el benemérito don Pedro Chacon, volaron en su busca; á estos se reunirán los de los demas puntos de la provincia, y todos formarán un cuerpo respetable que la ponga á cubierto, atacándolos seguros de la victoria, si necesario fuese, en los puntos dó se hallan, puesto que á los conocimientos militares del gefe se reúnen igualmente los del héroe de Molina de Aragon, nuestro paisano y amigo el general Palarea; mas entretanto vuestro Ayuntamiento exige solo tranquilidad, union y confianza en las autoridades que habeis elegido, que se hallan muy acordes con las de provincia: descansan en sus disposiciones; que si algunos malvados, á quienes se observa muy de cerca, osaren perturbar la tranquilidad pública de hecho, ó con espresiones alarmantes y subversivas, la cuchilla de la ley caerá sobre su cabeza con la velocidad del rayo, siendo simultánea la perpetracion del crimen y su espion: desengañense esos ilusos y crean que no hay mas que Constitucion, Isabel II constitucional y Reina Regenta.—Salas consistoriales de Murcia á 19 de setiembre de 1836.—El vizconde de Huerta.—Diego García de Osorio, secretario.

Puerto de Santa-Maria y setiembre 31.

—Ayer tarde á las cinco salió toda la Milicia Nacional de esta ciudad en una hermosa columna, compuesta del batallón de infantería, la compañía suelta de escopeteros que tiene la mayor fuerza que permite el reglamento, y la numerosa compañía de caballería, que casi puede llamarse escuadrón por su fuerza: dicha columna iba mandada por nuestro dignísimo alcalde constitucional el distinguido patriota don Antonio Fajardo, comandante del batallón. Es indecible el entusiasmo de que iban todos animados, siendo notable al mismo tiempo el aspecto guerrero é imponente de esta legión de defensores de la libertad constitucional. A imitacion del decididísimo alcalde, todos los demas concejales han abandonado los cargos que ejercian (no obstante de estar sirviendo en ella á la patria) para empuñar las armas, y marchar con sus compañeros milicianos á castigar la osadía de los enemigos que han osado pisar el pais clásico de los libres, habiendo quedado en el Ayuntamiento los individuos de dicha corporación que no pertenecen á la referida Milicia Nacional, los cuales son dignos tambien del mayor elogio por su conducta patriótica, y lo muchísimo que han trabajado en estos momentos, reunidos casi siempre en sesion permanente, arbitrando medios para todo y tomando medidas que reclaman la admiracion y el encomio de sus conciudadanos; llamando la atencion entre ellas las listas que han formado de todo el vecindario para organizarlo en una especie de milicia sedentaria que vele por la tranquilidad del pueblo y la seguridad de los intereses que han dejado abandonados los que con el mayor arrojo y desprendimiento, todo lo han pospuesto al bien y felicidad de su patria, por la cual corren al combate, y por defender á los que en justa reciprocidad les custodian en el interior sus familias y sus hogares.

Tambien se ha nombrado ya la comi-

sion militar que exige el estado de sitio en que está declarado el pueblo, y se le ha puesto de presidente al héroe don Manuel Arbilla, quien despues de recibir el año 823 en el Trocadero trece heridas terribles, de las que curó casi milagrosamente, en esta segunda época fué destinado á Navarra, de donde acaba de llegar hace seis ú ocho dias para restablecerse de lo mucho que allí ha trabajado, y de las nuevas heridas que han vuelto á ponerle fuera de combate.

REMITIDO.

San Fernando y setiembre 25.—Tengo el mayor placer en comunicar á ustedes la acertada eleccion que han hecho en este dia los electores parroquiales de esta ciudad en union con los de la villa de Puerto-Real, los cuales, en cumplimiento de cuanto se preceptua en el decreto sobre elecciones, procedieron al nombramiento del elector que debe pasar á esa capital en representacion de este partido, para nombrar los diputados á Cortes que corresponden á esta provincia.

Esta ha recaido con entera y completa satisfacion de los buenos en el eminente y benemérito patriota don Manuel Navas. Quisiera no ofender la delicadeza y honradez de tan virtuoso ciudadano; pero permitame que le tribute los sinceros y justos elogios á que le hacen acreedor sus relevantes prendas y alma candorosa.

Víctima este campeon de la libertad en todas épocas de su decidida é inalterable adhesión al inmortal código que nos rige y á las libertades públicas, no pudo sustraerse de la ira empozofada con que era mirada por la policia suspicaz que ejercieran el indigno Malvar y sus infames asbirros; los que no pudiendo resistir la implacable saña con que le contemplaban semejantes energúmenos, le arrojaron inhumana y bárbaramente de esa ínclita ciudad, testigo presencial de sus escelsas virtudes y heroico sufrimiento.

Pero estaba reservada á los hijos de este baluarte de la libertad é independencia española la gloria de verle entrar triunfante en el mismo pueblo de donde inicuaemente fué espulsado, por el unánime consentimiento y espresa voluntad de todos los electores sin distincion de esta culta y libre poblacion.

Poco ó nada se hubiera perdido si del mismo modo hubiesen prevalecido los deseos y sufragios de los de Puerto-Real, quienes de consuno no dieron sus votos al joven magistrado juez de primera instancia de este partido, modelo y dechado del patriotismo mas acendrado y ejemplar, así como de la integridad y desinterés mas incorruptibles.

En esta atencion ¿qué no puede prometerse el leal pueblo de San-Fernando de las sobresalientes cualidades que distinguen á su recomendable representante? Patriota exaltado y sin mancilla, acérrimo y firme defensor de los derechos de los pueblos, enemigo implacable del absolutismo y de sus perversos satélites, consagrado todo al servicio y ventura de su patria, ¿qué sacrificios habrá que hacer que no arrostre impávido y resuelto para salvarla de sus nefandos enemigos? De su poderosa influencia, respetable nombre y vastos conocimientos lo esperan todo sus comitentes. El depuraré con detenimiento, imparcialidad y justicia las candidaturas que puedan presentarse á la deliberacion de los electores de los partidos, haciendo que de entre los que se propongan se escojan y prefieran los que considere mas aptos é idóneos para desempeñar dignamente dicho encargo en los difíciles y borrascosos tiempos que por desgracia experimentamos, haciendo sobre todo que la eleccion recaiga en personas intachables, pródigas y de un tacto político y talentos muy esquisitos y sublimes sin afeccion de simpatías ni colores, que á toda costa debe hacer desaparecer, las cuales, por sus gloriosos precedentes, y por una serie no interrumpida de acciones nobles y esforzadas, no puedan jamas incurrir en las apuestas de los Regatos y otros bullangueros de su calaña y jaez, ni en errores groseros y trascendentales que conducirían á esta desventurada nacion al mas horroroso precipicio.

Tales son las alhagüenas y bien fundadas esperanzas que de tan estimable sugeto tienen

concebidas ans compatriotas, las que espera no quedarán defraudadas su afectísimo y atento servidor.—M. C.

Cádiz 1.º de octubre.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Parada: los cuerpos de la Milicia-Nacional.—Rondas, contra-rondas, capitan de hospital y provisiones: el segundo batallon de idem.

COMISION DE ARMAMENTO Y DEFENSA.

En atencion á que las criticas circunstancias en que estamos no han podido menos de distraer la atencion de los pueblos y de las autoridades sobre lo dispuesto por S. M. para la próxima quinta y movilizacion; esta comision de armamento y defensa ha acordado prorogar por quince dias mas el plazo designado para recibir los 2.200 reales, con cuya cantidad los que la entreguen deben quedar libres en el caso de salir soldados: este plazo concluye el 15 de octubre del presente año. Y se anuncia de orden de dicha comision.—Cádiz 30 de setiembre de 1836.

DEL AYUNTAMIENTO.

Los alcaldes constitucionales de esta ciudad á los habitantes de ella:—

La salvacion de la patria, que es la suprema ley de las sociedades, exige imperiosamente la adopcion de medidas severas, para que nadie se sustraiga del cumplimiento de sus respectivas obligaciones. En las criticas circunstancias en que nos hallamos, la mas sagrada de todas es nuestra defensa, acudiendo á las armas todo el que es llamado á ellas. Con tal objeto, y consecuente á lo dispuesto en el bando de 13 de agosto último, el excelentísimo Ayuntamiento ha acordado, con aprobacion del excelentísimo señor comandante general de la provincia, publicar el siguiente:—

EDICTO.

Todo español está obligado á defender la patria con las armas cuando sea llamado por la ley.—*Const. art. 9.*

Todo español desde la edad de veinte años hasta la de cuarenta y cinco cumplidos, que esté vecindado y tenga propiedad, rentas, industria ú otro modo conocido de subsistir á juicio del Ayuntamiento, ó sea hijo del que tenga alguna de estas circunstancias, está obligado al servicio de esta milicia. Desde la edad de diez y ocho años se admitirán como voluntarios.—*Ord. de la M. N. tit. 1.º 1.º*

En esta virtud, todo individuo comprendido en el artículo anterior, se presentará en los dias 1.º y 2 del próximo octubre en las casas consistoriales, desde las ocho de la mañana hasta las diez de la noche de ambos dias, para ser inscripto en dicha Milicia-Nacional; bien entendido que el que hallándose comprendido no lo verificase en el término prescripto, será destinado al servicio del ejército en la próxima quinta para el cupo de esta ciudad siendo soltero ó viudo sin hijos, ó será espulsado de ella si fuere casado.

Desde esta fecha ningun comandante de compañía está autorizado para inscribir en la de su mando á individuo alguno que no le haya sido designado por el excelentísimo Ayuntamiento, ni tampoco para dar bajas sino con arreglo á lo ordenado por los artículos 171, 172 y 173 de la Ordenanza de la Milicia-Nacional.

Quedan prohibidos los sustitutos no siendo para los casos que señalan los artículos 65 y 66 de la misma Ordenanza, y solo se admitirán permutas de los dias de servicio.

En todas las mayorías se fijarán listas nominales de los individuos de cada compañía para satisfacion de los que las componen, debiendo anotarse en ellas los que

nuevamente se les destinan, como asimismo las bajas y las causas por que se dieren.

Lo que se avisa al público para su puntual cumplimiento, fijándose ejemplares en los sitios acostumbrados. Cádiz 29 de setiembre de 1836.—*José Manuel Vudillo*, alcalde primero.—*José Sanchez Rendon*, secretario.

Se cumplieron nuestras esperanzas: el excelentísimo Ayuntamiento constitucional ha correspondido al alto concepto que disfrutaban todos y cada uno de sus vocales; y lo que mas reclama nuestros elogios es la resolucion del cuerpo municipal para hacer que se obedezcan sus disposiciones. Búrlense de ellas los que lo han hecho con el mandato de otras autoridades, y pueden estar seguros de que sufrirán todo el rigor de la ley: nuestra débil pluma sostendrá la causa de la razon; es decir, que el excelentísimo Ayuntamiento hallará en nosotros, como en todos los hombres de bien, unos ardientes defensores, mientras marche como ahora por la senda de la libertad, y vigilando por el bien público.—*RR.*

Comision principal de amortizacion.—Estando dispuesto por real orden de 6 de agosto último que los réditos de los censos remitidos en la anterior época constitucional, se cobren solamente hasta el 21 del año pasado de 1835, fecha de la real orden, en cuyo cumplimiento debió suspenderse su cobranza, espero que las personas que hayan remitido censos en la época referida se servirán presentarse en esta oficina, situada en la calle del Molino, número 60, el lunes próximo 3 de octubre, con el recibo que acredite el último pago que hubieren verificado. Cádiz 30 de setiembre de 1836.—*Ignacio Cuadrado.*

COLEGIO DE HUMANIDADES.

Hoy 1.º de octubre da principio el año literario en el colegio de Humanidades de Isabel Segunda, segun los reglamentos del mismo, mandados observar por S. M.—A las doce de la mañana se hará la apertura de costumbre, pronunciando la oracion inaugural castellana el doctor don Francisco Flores y Arenas, catedrático de literatura, y la latina don Manuel de Bustamante, catedrático de latinidad.

COMISION DE ARMAMENTO Y DEFENSA.

Sesion del 28 de setiembre.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se acordaron los puntos siguientes:—

Socorrer á la compañía de estamuros con la cantidad necesaria para uniformar con chaquetas á 22 nacionales movilizados, á virtud de solicitud que para ello hizo su capitan don Francisco Lopez Dominguez.

A peticion del señor Amblard, que se presente la junta encargada de hacer el reparto individual del empréstito de 200 millones de reales en la plaza de Cádiz para indicar las personas primeras contribuyentes á fin de exigir de ellos un adelanto á cuenta del mismo de 40.000 pesos fuertes.

Dar gracias á los cónsules y comandantes de buques franceses é ingleses que se hallan en bahía por haberse ofrecido á cooperar en favor de nuestra causa si necesario fuere.

Entró el señor gefe-político.

Oficiar al señor comandante-general del departamento insistiendo en que reciba en las Cuatro-Torres á los presidarios que están en Sanlúcar: este acuerdo fué á virtud de haber dado cuenta de un oficio de dicho señor, excusándose de hacerlo por no haber cabida en aquel punto para tanto número de hombres.

Oficiar al señor Fajardo, comandante de Milicia-Nacional en el Puerto de Santa-María, para que, sin perjuicio de mandar su batallon de movilizados, venga á esta ciudad á cumplir con su mision de elector de provincia.

Que pasen á la comision de guerra todas las solicitudes sobre escepciones de movilizacion; la comision se retiró para recorrerla y dar su dictámen.

Habiendo espuesto el señor Pece que algunos movilizados del distrito de Grazalema estaban en Cádiz, y consultado qué debia hacerse con ellos, se resolvió auxiliarlos y que volvieran á Grazalema.

Se aprobó el dictámen de la comision de hacienda sobre una queja del Ayuntamiento de Villamartin por el reparto del empréstito: esta queja era contra la junta repartidora, que por libertar á los pudientes habia resuelto hacer

uso de ciertos depósitos de feria &c., y la comisión opinó que se atuviera estrictamente á reparar el cupo entre los ricos, y que si por no haberlos se hacia imposible la ejecución, usase de los fondos comunes de propios, bajo la responsabilidad de la misma junta, y con obligación de restituirlos cuando se necesitasen, ó los reclamase la autoridad competente.

La comisión de guerra dió su dictamen sobre excepciones de movilizados, reducido á que no se admitiesen otras que las visibles físicas, y que de ellas decidiesen los capitanes de compañías con presencia de los interesados, luego que llegasen á Jerez: se acordó oficiar al jefe de la columna.

Vista una solicitud del capitán de caballería de esta plaza, para que se exonerasen de salir á los casados, se dijo no haber lugar.

A propuesta del señor Parra, se acordó que, en razón de no poder el señor secretario don Luis Igartiburu despachar las dos secretarías de la diputación provincial y de la comisión de armamento y defensa, se eligiese otro en su lugar para esta última: se nombró por unanimidad al señor Amblard. Dicho señor tomó posesión.

Se acordó que un individuo de confianza saliese en posta á averiguar el lugar donde se hallan los facciosos, dando parte á la Junta: se nombró para esta comisión á don Leonario Valledor, segundo comandante de carabineros.

Se acordó exigir del señor capitán-general ó en su defecto tomar las medidas conducentes para establecer un parte diario con el cuartel general.

Se levantó la sesión á las cuatro de la tarde, quedando en reunirse á las siete de la noche.

En virtud de providencia del señor juez primero de primera instancia de esta plaza, dictada ante mí, se saca á subasta por término de treinta días contados desde esta fecha, una suertes de viña al sitio de los Arroyos, término de la ciudad de Moguer, compuesta de dos y media fanegas de tierra, que comprehenden 4.500 cepas, y ademas cinco fanegas de tierra-calina ó manchon en el mismo sitio, apreciado todo últimamente en la cantidad de 14.625 reales vellón: en la inteligencia que el remate se ha de celebrar á las doce del día 29 de octubre próximo en la casa y audiencia de dicho señor, calle de la Amargura, número 10. Quien quisiere hacer proposición, comparecerá en la escribanía pública de don Juan Manuel Martínez, calle de la Carne, número 51, donde se le instruirá de cuanto solicite saber con arreglo á los autos de que procede. Cádiz 28 de setiembre de 1836.—Ramon María Pardiño, escribano.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que entraron ayer.

De Nueva-York en 30 días bergantín americano Robert-Adam, capitán William Martin, con tabaco, azúcar, café y duelas.

De Sanlúcar, Cartaya y Sevilla seis barcos menores españoles, con frutos del país.

De la Gran Canaria y Tenerife en 11 días bergantín español la Josefa (a) el Juan-Domingo, capitán don Juan José de Soria, con legumbres, á don Luis Crosa.

Salio.

Para Sevilla bergantín inglés Alpha, capitán Robert White Hill, en lastre.

—Muy agradecidos estamos á uno de nuestros señores suscritores, que ha tenido la bondad de facilitarnos una carta de Córdoba que ha recibido ayer, y que contiene las noticias siguientes:—

Córdoba 29 de setiembre.—Mi querido amigo.—Es imposible describir el entusiasmo que aquí reina entre los buenos contra la facción de Gomez: si este foragido se presentase, aquí hallaría su sepulcro, porque mil valientes están anhelando la ocasión de llegar con él á las manos para escarmentar su osadía. Si viene confiado en los partidarios que aquí cuenta, á él y á ellos puede que les pese mucho: para en-

tenderse las con el enemigo es bueno no dejar traidores á la espalda.

—La comisión de armamento y defensa no puede desplegar mas celo ni mas actividad. Viendo que el capitán general Espinosa se olvida de cubrir la línea y no nos manda ni un soldado, con medidas extraordinarias hemos logrado poner sobre las armas mas de tres mil hombres: el fuerte de San-Pedro está ya concluido, y en él puede hacerse una brillante defensa.

—La comisión de armamento y defensa ha quitado el mando militar á don Teodoro de Galvez, y ha llamado á su seno á varios patriotas muy bien quistos con la opinión pública, y hombres de nervio y de liberalismo probado.

—Ya tendrá usted ahí de gobernador al benemérito Ramirez: este jefe tan recordado y querido ha sido bien desgraciado en su viage: los facciosos le robaron todo su equipage, y ahora en la Carolina el infame Peñuelas le ha cogido sus hermosos caballos, entre los que habia un petro por el cual ofrecian doce mil reales. Su pérdida es de consideración; pero yo sé que no le afligirá otra idea que la de no haber podido caer contra los facinerosos rebeldes. Doy á usted el parabien por el nombramiento de ese buen gobernador.

—De la Carolina se replegó Peñuelas á Jaen, ocupada hoy por la facción: esta se hace fuerte en dicha capital, y tal vez sea preciso atacarla en ella.

—Esta comisión de armamento y defensa ha recibido una comunicación en la que se afirma que Alaix alcanzó nuevamente á la facción de Gomez en Villa-Carrillo, y la hizo sufrir otra derrota de bastante consideración: siesto no poder enviar á usted los pormenores; pero lo haré en cuanto los pueda alcanzar.

—Anime usted ahí á los liberales: Gomez tendrá que huir de la Andalucía, ó aquí perecerá: podemos disponer de muchos caballos, y la victoria es segura. ¿Porqué fatuidad Espinosa se detiene en un punto á donde no puede llegar el enemigo? No alcanzo la razon que le hace obrar así.

—En Puerto-Real parece que los carlistas están un poquito insolentes con la venida del Mesias; pero que guarden la tisa para la llova, que se irán los huéspedes y nos comeremos el guisado.—Esto quiere decir que ahora nos hanan la atención cosas de mayor interes: se acabarán, porque todo se acaba en este mundo, y con brevas noticias contaremos los milagros de cada uno: por ahora advertimos á los pastores que no se conviertan en lobos, no sea que les caigan los perros y mē los pongan al parto. Estas se parecen á las indirectas del padre Covos. ¡Caramba!, con la canalla carlista, y cómo abusa de nuestro sufrimiento!—En tiempo de los negros y los blancos los muy bribones no nos dejaban ni resollar, y nosotros ahora tan zanguangos, tan bestias, tan borregos que nos dejamos potrear por un puñado de tunantes, que en cuanto se nos ahume el pescado puede que paguen las duras y las maduras. Despues no hay que andar con aquello de tío, yo no he sido; sino agachar el pescuezo, y sufrir lo que Dios les envíe, que tal vez sea un corbatín de fierro.—¡Amen, y tres mil veces amen!

—Una de las medidas mas acertadas entre las muchas buenas que en estos últimos dias ha dictado la Junta de armamento y defensa, es la creación de un cuerpo franco, compuesto en alguna parte por los presidiarios de condena limpia; y á la verdad que extrañamos y extraña el público que todavia no se haya puesto en planta este pensamiento feliz. Si recordamos la gloriosa campaña de independencia, hallaremos que el batallón de Tiradores de Cádiz, compuesto de los presidiarios de esta plaza, fué uno de los que mas laureles recogieron en el campo del honor, sin citar otros muchos casos que pudieran servir de apoyo á la disposición tomada por la Junta de armamento y defensa. Es bien posible que Gomez desaparezca en breve del suelo andaluz, y que con su fuga ó su derrota se disipe el peligro que hoy nos amenaza, suprimiendo entōnces los gastos terribles que el erario impende para poner hoy sobre las armas tantos milicianos nacionales; pero un cuerpo veterano siempre será, no solo útil, sino necesario para enviarle á Navarra ó cualquier otro punto en donde sea preciso batir las filas rebeldes.—Conocemos que la creación de ese mismo cuerpo, demanda costos y presenta algunas dificultades; pero estas debe vencerse por el patriotismo, y aquellas son del todo indispensables.—Por estas consideraciones, y para entrar en la cuestión de lleno, quisiéramos que el capitán don José Maria Pons, nombrado para formar y organizar el batallón mencionado, nos dijera lo que tiene adelantado en sus tareas: nosotros le recompensaríamos este favor ayudándole con nuestros débiles esfuerzos en cuanto considerase útil nuestra pluma ó nuestra buena voluntad; y si aún fuese necesario abrir una suscripción para ayudar á los gastos que el nuevo cuerpo reclama, tampoco seremos los últimos en contribuir con lo que nos permita nuestra pobreza.

NOTICIAS PARTICULARES.

PARA BOSTON.—Se despachará dentro de ocho dias un buque americano, que admitirá alguna carga.—Dará razon don Federico Rudolph, calle de Flamencos-Borrachos, número 1.

TEATRO PRINCIPAL.—Esta noche se ejecutará la gran ópera en cinco actos, titulada *la Mutta di Portici*.—Entrada cuatro reales.—A las siete y media.

—Por tener que mudar esta imprenta en los primeros dias del mes que principia hoy á otra casa de mas estension, no aparecerá el *Noticioso* en papel marquilla hasta el día 16; á fin de que entōnces puedan insertarse por completo las sesiones de Cortes, cuyos trabajos empezarán el 20.

—Son las doce de la noche y aun no ha llegado el correo de Madrid; bien que, según aviso que ayer recibimos de Alcalá, viene por Estremadura, en cuyo caso no debe extrañarse su tardanza, porque en esta carrera por ahora nada hay preparado para el servicio de correos.